

FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL

**“EVALUACION INTERNA 2014 DE DISEÑO, OPERACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA SEGURO
CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, “VA SEGUR@” OPERADO EN 2013”**

JUNIO, 2014

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL

LUIS MENESES MURILLO, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 2º, 3º fracción IX, 6º, 43, 46, 47, 53, 54 fracción I, 61, 67, 69 y 71 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 32, 33 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2013, emitidos por el Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de abril de 2014; Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de junio de 2007, Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 21 de diciembre del año 2007, Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 5 de noviembre de 2008, Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 27 de octubre de 2010, Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 1º de julio de 2011 y demás disposiciones legales aplicables.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2014 DEL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, “VA SEGUR@” OPERADO EN 2013

ÍNDICE:

I.INTRODUCCION	3
II.METODOLOGIA DE LA EVALUACION	
II.1 Descripción del Objeto de Evaluación.....	4
II.2 Area Encargada de la Evaluación.....	5
II.3 Parámetros y Metodología de la Evaluación.....	6
III.EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA	
III.1 Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa (Línea de Base).....	6
III.2 La Población Potencial,Objetivo y Beneficiaria del Programa.....	8
III.3 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa.....	8
III.4 Análisis de Involucrados del Programa.....	9
III.5 Consistencia Interna del Programa.....	13
III.6 Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal.....	13
III.7 Matriz FODA del Diseño del Programa.....	18
IV.EVALUACION DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
IV.1 Los Recursos Empleados por el Programa.....	19
IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.....	20
IV.3 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.....	21
IV.4 Cobertura del Programa.....	21
IV.5 Mecanismos de Participación Ciudadana.....	21
IV.6 Matriz FODA de la Operación del Programa.....	21
V.EVALUACION DEL MONITOREO DEL PROGRAMA	
V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa.....	22
V.2 Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores.....	23
V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.....	23
V.4 Principales Resultados del Programa.....	24
V.5 Matriz FODA del Monitoreo del Programa.....	26

VI.RESULTADOS DE LA EVALUACION

VI.1 Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación).....	26
VI.2 Medidas Correctivas o de Reorientación (Sugerencias y Recomendaciones)	28
VI.3 Cronograma de Seguimiento.....	28

VII.Referencias Documentales	29
------------------------------------	----

I.Introducción

Durante la vigencia del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@”, el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR) dependencia responsable, ha llevado a cabo diversas evaluaciones a éste Programa conforme a los Lineamientos Institucionales emitidos por EVALUA DF; con la finalidad de mejorar de manera continua la toma de decisiones en cada aspecto y etapa del Programa.

El presente informe da cumplimiento a los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2013”¹, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de Abril del presente año.

Este informe se basa en el formato y lineamientos antes mencionados, en el entendido de lo publicado por el EVALÚA DF: “Los procesos de evaluación requieren ser considerados cómo una práctica muy importante en la gestión pública, ya que a partir de ésta se aportan elementos técnicos y políticos para mejorar el desempeño de los programas y/o acciones sociales, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que la administración pública haya trazado, lo que permite hacer eficiente el uso de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de una sociedad”.

El objetivo del presente informe es dar énfasis al “**Diseño, Operación y Monitoreo** de los Programas Sociales”, aportar elementos adicionales a los avances de los ejercicios de evaluación hechos con anterioridad, así cómo de “continuidad de los mismos y estrategias a seguir. Todo esto contribuirá a la mejor atención y servicio que se le brinda a la población para su “desarrollo social y pleno ejercicio de sus derechos”.

El programa “Va Segur@” se crea en el 2008, cómo parte de las ayudas sociales que brinda el GDF a personas de escasos recursos y ante la inequidad económica y educativa existente en la Ciudad de México. Las familias al no contar con ningún sistema de aseguramiento asumen directamente los costos de atención médica a partir de sus ingresos y ahorros. Al ser los costos de salud muy elevados, las familias de escasos recursos sacrifican otras necesidades básicas para cubrir éstos imprevistos y en algunos casos la desatención médica. Para contribuir a la disminución de éstos gastos elevados en la salud para familias de escasos recursos, se da marcha al Programa “Va Segur@”, que atiende servicios de atención médica y de cobertura de gastos médicos, pues el entorno escolar es susceptible a que ocurran accidentes, para lo que es importante el cuidado y la preservación de la integridad física de los asegurados.

Desde 2008 a la fecha, el programa ha tenido algunas modificaciones en relación al tipo de beneficiario, suma asegurada, beneficios adicionales y cambio de compañía aseguradora. En las Reglas de Operación 2013 se cubre a **alumnos** y **maestros** inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal. Cabe mencionar que en 2011 se incorpora la Cobertura de Muerte por Accidente Colectivo y Muerte por Asalto. Para 2012 la suma asegurada para Beneficio Adicional por muerte de padre o tutor se incrementó de \$700 a \$1200 pesos mensuales.

¹ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Lineamientos para Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales, 15 de Abril del 2014.

II. Metodología de la Evaluación

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

El objetivo general del Programa “Va Segur@” es brindar aseguramiento que cubra el riesgo de Accidentes Personales Escolares para alumnos de preescolar, educación básica, primaria, secundaria, hasta nivel medio superior de bachillerato, politécnicos, Centros de Educación Artística del INBAL, Centro de Formación Deportiva de la Conade, Conaleps y Cetis, que se ubiquen en el Distrito Federal, así como los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí, en activo inscritos en escuelas y centros de bienestar social urbano del Sistema Integral para la Familia (DIF-DF) sin límite de edad y 180,000 servidores públicos y prestadores de servicios que laboran en beneficio de los asegurados. “El Gobierno de la Ciudad de México entendiendo la problemática existente y preocupado por el bienestar de los habitantes de la Ciudad puso en marcha el Programa “Va Segur@” con la intención de proporcionar certidumbre a los padres de familia que mandan a sus hijos a la escuela en los niveles de educación preescolar hasta nivel medio superior.”² Para estar dado de alta en el Programa no es necesario hacer algún trámite, todos los alumnos de preescolar, primaria, secundaria o bachillerato del Distrito Federal, inscritos en las escuelas públicas de la entidad o en su caso, alumnos inscritos en las Estancias Infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario o Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo de la Familia (DIF-DF) tienen acceso al Programa.³

Objetivos Específicos del Programa:

En las Reglas de Operación 2013, el Programa “Va Segur@”, tiene como objetivos específicos el “Brindar a través de una aseguradora, a los **“alumnos y maestros”** inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal de los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, nivel medio superior y “Jóvenes Universitarios” que cursen el primer año del nivel superior que hayan sido beneficiarios del Programa “Prepa Sí”, extensivo a los alumnos de las estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), de que cuentan con un seguro que cubre cualquier tipo de accidentes personales que les ocurran durante sus actividades escolares dentro de los planteles educativos, el traslado ininterrumpido al hogar y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares, como salidas y/o visitas culturales y recreativas organizadas por la escuela o por instituciones oficiales del Gobierno del Distrito Federal dentro de la República Mexicana y adicionalmente los gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto. No habrá deducibles en ninguna de las coberturas”⁴

Para la operación del programa, “se contratará una compañía aseguradora la cual proveerá la infraestructura de hospitales y médicos para la operación del programa”. Los hospitales y en general el servicio prestado será supervisado y controlado por el Fideicomiso, a través de la Dirección de Educación Garantizada y su Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa “Va Segur@”, la cual se encargará de vigilar sus avances y se conducirá con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.”⁵

La aseguradora cubre a los alumnos y maestros contra accidentes personales “de acuerdo a”⁶

Muerte Accidental	\$90,000.00
Pérdidas Orgánicas	\$90,000.00
Gastos Médicos	\$25,000.00 (pago directo)

² FIDEGAR (2008). Documento Básico del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Documento de investigación de la Dirección de Evaluación. pág. 2

³ FIDEGAR (2008). Documento Básico del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Documento de investigación de la Dirección de Evaluación, Pág. 16.

⁴ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Reglas de Operación del Programa Va Seguro. (2013) Décima Séptima Epoca, No. 1534.

⁵ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Reglas de Operación del Programa Va Seguro. (2013) Décima Séptima Epoca, No. 153

⁶ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Reglas de Operación del Programa Va Seguro. (2013) Décima Séptima Epoca, No. 1534

- **Muerte Accidental:** Si durante la vigencia de la póliza, como consecuencia directa de un accidente cubierto y dentro de los 99 días a la fecha del mismo sobreviniere la muerte, se pagará a las personas designadas como beneficiarios el importe de la suma asegurada establecida. Ese beneficio únicamente aplicará para aquellos alumnos mayores de 12 años y maestros.
- **Gastos Funerarios:** Este seguro pagará los gastos que por concepto de funeral se incurra para los menores de 12 años de edad.
- **El pago:** Este será igual a la suma asegurada para cada uno de los participantes asegurados. El fallecimiento deberá ser a consecuencia de un accidente cubierto y dentro de los 99 días siguientes a la fecha del mismo. La cobertura de muerte accidental se sustituye por gastos funerarios en los menores de 12 años.
- **Pérdida de miembro u órgano:** Este cuando es descriptivo de pérdidas y se pagarán los porcentajes de la suma asegurada, sin límite de edad para éstas.
- **Gastos médicos por accidente:** Si durante la vigencia de la póliza y como consecuencia directa de un accidente cubierto dentro de los 99 días siguientes a la fecha del mismo el asegurado si viera precisado a someterse a tratamiento médico, intervención quirúrgica, a hospitalizarse o hacer uso de ambulancia, servicios de enfermera, medicinas o estudios de laboratorio y de gabinete. En este caso, se dará atención inmediata al alumno o maestro si que sea desembolsada cantidad alguna, la aseguradora le pagará directamente a la prestadora de servicios a más tardar dentro de las 72 horas siguientes de ocurrido el evento, el monto de la mencionada asistencia, además de las otras indemnizaciones a que tuvieran derecho. Este servicio se otorgará de forma inmediata al alumno o maestro asegurado, para lo cual bastará que para tal efecto presente credencial escolar o carta expedida por la escuela y firmada por la autoridad escolar, en la que acredite que el niño se encuentra debidamente inscrito.

Indemnizaciones del Programa Va Segur@ por Tipo de Pérdida Orgánica

Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
Amputación parcial de una mano comprendiendo todos los dedos	30%
Tres dedos de una mano, comprendiendo el pulgar o el índice	25%
La audición total e irreversible de ambos oídos	25%
El índice y otro dedo de una mano que no sea el pulgar	20%
Acortamiento de por lo menos 5 cm de un miembro inferior	15%
El dedo medio, el anular o el meñique	5%

Fuente: Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, Va Segur@ (2013).

II.2 Area Encargada de la Evaluación.

El área que realiza ésta evaluación, es la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, integrada por el Director de Evaluación, a cargo del C. Jorge Silva Priego y del Subdirector de Evaluación a cargo del Lic. Gilberto Francisco Encinas Espejel. Dicho personal de estructura únicamente centra su labor en las tareas de monitoreo, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación Garantizada.

A continuación se incluye un breve cuadro con el perfil e información del área de Evaluación:

Nombre	Cargo	Género	Edad	Formación Profesional	Experiencia en monitoreo y Evaluación
Jorge Silva Priego	Director de Evaluación	Masculino	38 años	Pasante de Licenciatura en Derecho	1 año 5 meses a cargo de la Dirección de Evaluación.
Gilberto Francisco Encinas Espejel	Subdirector de Evaluación	Masculino	27 años	Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Anáhuac México Norte	1 año 5 meses a cargo de la Subdirección de Evaluación. 2011-2012: Asesor de la Fundación Equidad y Progreso en el área internacional y en el monitoreo sociedad organizada

II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación

Se aplicará la Metodología del Marco Lógico para la evaluación del programa, ya que es una herramienta de trabajo que permite examinar el desempeño de un programa en todas sus etapas; evaluar si se han alcanzado los objetivos y los factores que influyen en su operación,⁷ así como información cualitativa para sustentar el análisis descriptivo.

La Metodología de Marco Lógico contempla como factor importante la participación de los principales involucrados desde el inicio del proceso; por lo tanto identificar los grupos y organizaciones que pudieran estar directa o indirectamente relacionados con el problema y analizar su dinámicas y reacciones frente al avance del proyecto, permitirá darle mayor objetividad al proceso de planificación y concitar acuerdos entre involucrados, al considerar diversos puntos de vista y fomentar un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios.

Para la presente evaluación se dará cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal que mediante el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal emitió los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2013. Otras fuentes de referencia para la evaluación presente son: Documento Básico del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, 2008; Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, que establece los objetivos, metas y líneas de acción que sirven de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la ciudad hasta el 2018, Reglas de Operación del Programa Va Segur@ 2013. Los criterios y parámetros cualitativos y cuantitativos para ésta evaluación serán registrados en la matriz de indicadores (FODA) para cada uno de los componentes solicitados. El tiempo de realización de la presente Evaluación, consistió primero en la recopilación de información de Gabinete a inicio del presente año, y posteriormente una vez publicados los Lineamientos para la Evaluación Interna del Consejo de Evaluación del Distrito Federal, el día miércoles 16 de abril del año en curso, el proceso de evaluación. Considerando el 30 de junio del 2014 como la fecha límite para la publicación de los resultados, se consideró 71 días para elaborar ésta evaluación interna.

III. Evaluación del Diseño del Programa

III.1 Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa (Línea de Base)

En el Documento Básico del Programa “Va Segur@”, se encuentra un apartado que hace referencia a la Justificación del Programa, en él se presentan una serie de antecedentes que dan sustento al programa y evidencian la problemática que se pretende atender. Este menciona “cuando las familias no cuentan con algún esquema de aseguramiento se ven obligadas a asumir directamente los costos de la atención médica a través de ingresos y ahorros. De esta forma utilizan el gasto de bolsillo o propio para pagar un servicio alternativo o para paliar algunas deficiencias de los servicios recibidos, como el desabasto de medicamentos.” Así mismo, el Documento Básico indaga los gastos en salud, sobre este aspecto, retoma a la Organización Mundial de la Salud (OMS) al exponer que los gastos de salud en una familia exceden el 30% de la capacidad de pago de una familia. De igual manera, menciona los gastos en salud que sin ser catastróficos, corresponden al 30% del gasto disponible que llevan a la ruina financiera a una familia.

⁷ El Marco Lógico permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.

Por lo anterior, el Documento Básico hace mención el caso de México correspondiente al periodo 2000 a 2004, en el que señala los porcentajes de gastos catastróficos de salud, que ascienden al 3.2% (2000), 2.8% (2002) y 2.7% (Secretaría de Salud, 2004). Retoma al Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales de Salud (SICUENTAS) y señala que México gastó 6.1% de su riqueza en salud; lo que corresponde a un 55% de gasto privado (casi la totalidad de este gasto privado es de bolsillo, sólo en 2% del gasto total es por parte de seguros privados) y 45% de gasto público.

El Documento Básico del Programa “Va Segur@” señala como antecedentes para su implementación, la siguiente información:

- Se hace una estimación de acuerdo a la Secretaría de Salud en 2006, en ella se plantea que la población que no cuenta con seguridad social en el país y corresponde aproximadamente a 58.6 millones de habitantes (un poco más de la mitad de la población existente). Asimismo, en el Distrito Federal se estima que la población que no cuenta con seguridad social asciende a 3.7 millones aproximadamente, es decir, el 42.6% de la población, de los cuales 1,086,600 habitantes poseen entre 5 y 19 años de edad.
- De acuerdo con la Comisión Nacional de Seguro y Finanzas en México en el año 2006, la población que contaba con seguros privados de salud representó un porcentaje muy pequeño, además menciona que de las 358,930 pólizas de seguro directo a gastos médicos mayores, el 90% se encuentran bajo el plan individual; esto significa que el seguro se adquiere personalmente, no esta sujeto a una relación laboral, aunque la cobertura beneficia a toda la familia.
- El costo promedio por un siniestro al rango de edad de 5 a 19 años (edad normativa para cursar educación básica), corresponde de acuerdo a las pólizas de tipo individual y en moneda nacional a \$34 mil pesos, esto sería el gasto que una familia podría pagar al no contar con una póliza de seguro.
- La Secretaria de Salud, por medio de el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), recupera que los adolescentes son los que presentan el mayor número de muertes, con un 96.6%, como principal causa el accidente en vehículo con motor.
- En la Ciudad de México las muertes accidentales y violentas durante los años 2000 al 2007 para los niños y jóvenes, entre los 4 y 19 años, oscila entre 350 y 463 ocasionadas por un accidente, homicidios, suicidios o de forma violenta. En donde el 50% sucedieron en vía publica, mientras, que el 20% ocurrió en el hogar y el tercer puesto lo ocupan lugares como edificios públicos, escuelas y oficinas.
- Mientras que los casos por lesiones accidentales en la población de 5 a 19 años, en el Distrito Federal durante el 2006, estima que se realizaron 40,468 atenciones médicas por lesión, esta cifra corresponde al 10% de las atenciones brindadas en todo el país.

Por lo anterior, el Documento Básico del Programa “Va Seguro” argumenta que se ha podido considerar que la población de niños y jóvenes que estudian del nivel preescolar hasta medio superior del Distrito Federal, que potencialmente pueden sufrir un accidente que acabe con su vida en la escuela o en su trayecto de ésta a su casa y viceversa, se ubica en alrededor de 300 (sin incluir suicidio). Además, se considera que alrededor de 40,500 niños y jóvenes son víctimas de lesiones accidentales sin llegar a la muerte; donde las principales causas por la que asisten a recibir atención médica es por traumatismos y fracturas. Es importante considerar que la población varonil, para cualquier rango de edad, es la que presenta la mayor proporción de accidentados y; que dentro de las muertes de jóvenes de 15 a 19 años, la causa principal son los accidentes de vehículo de motor.

Cuando las familias no cuentan con algún esquema de aseguramiento se ven obligadas a asumir directamente los costos de la atención médica a partir de sus ingresos y ahorros. De esta forma utilizan el gasto de bolsillo o propio para pagar un servicio alternativo o para paliar algunas de las deficiencias de los servicios recibidos, como el desabasto de medicamentos. En circunstancias en que los gastos en salud son muy altos, la familia puede verse forzada a sacrificar otras necesidades básicas, como la educación, la nutrición, el mejoramiento de la vivienda o incluso el patrimonio familiar para atender esos gastos imprevistos. Es posible también que la familia se vea obligada, por falta de recursos financieros, a posponer la atención médica, lo cual puede traer graves consecuencias para quien requiere la atención. A los gastos en salud que exceden el 30% de la capacidad de pago de una familia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) los define como gastos catastróficos. Pero hay, además, gastos en salud que sin ser estrictamente catastróficos, es decir, sin ser superiores al 30% del gasto disponible, llevan a la ruina financiera a una familia; a estos gastos se les denomina empobrecedores y se definen como aquellos gastos en salud que hacen que una familia cruce la línea de pobreza o que una familia ya pobre enfrente problemas para satisfacer otras necesidades básicas, como la educación o la vivienda.

III.2 La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa.

- La **Población Potencial**, está conformada por el total de estudiantes y maestros de escuelas públicas del D.F. de los niveles preescolar, primaria secundaria, bachillerato, nivel medio superior y Jóvenes Universitarios que cursan el primer año del nivel superior que hayan sido beneficiarios del Programa Prepa Si. El Gobierno del Distrito Federal otorgará a la población escolar de ésta entidad un seguro contra riesgos que permita tanto a los padres de familia cómo a las autoridades de educación del Distrito Federal tener la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de saber que sus hijos (as) que están inscritos en escuelas públicas, están asegurados contra cualquier accidente que pudiera sucederles durante el desarrollo de sus actividades educativas.
- La **Población Objetivo** son los estudiantes y maestros que sufren un accidente escolar. El Gobierno del Distrito Federal otorga a 1,900,000 alumnos y 180,000 maestros, un seguro contra accidentes personales.
- La **Población Beneficiaria**, los estudiantes y maestros que sufren un accidente escolar y que recurren a la atención del seguro del programa.

El Programa Va Segur@ durante el año 2013, su objetivo fue cubrir el riesgo de accidentes personales escolares a 1,900,000 alumnos y 180,000 maestros docentes (los que imparten clases), inscritos en las escuelas públicas del nivel preescolar, primarias, secundaria, nivel medio superior y jóvenes universitarios (del primer año del nivel superior y que hayan pertenecido al programa Prepa Sí) en el Distrito Federal, estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollos Comunitarios, Centros de Bienestar Urbano del Sistema de Desarrollo Integral para la familia (DIF-DF). En 2013 se le brindó atención a **22,305** (Programa “Va Segur@” 2013) beneficiarios, en dónde la población del género masculino es la que mayormente hace uso de éste servicio.

Tabla de beneficiarios a los que se les brindó atención durante el año 2013.

Género	Enero/Marzo	Abril/Junio	Julio/Septiembre	Octubre/Diciembre	Total	%Beneficiarios
Masculino	3469	4086	1385	3747	12687	56.88
Femenino	2377	3313	1189	2739	9618	43.12
Total	5846	7399	2574	6486	22305	100

Fuente: Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes del Programa Va Segur@ (2013).

III.3 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa.

En el Distrito Federal un gran número de la población se encuentra desprotegida al no contar por su situación laboral y adquisitiva con seguridad social. Las familias que enfrentan una situación de incidencia por accidentes pagan con sus propios recursos los medicamentos y servicios médicos que necesiten, afectando considerablemente el ingreso familiar. El Programa “Va Segur@” tiene como objetivo el cubrir el riesgo de accidentes personales escolares a **alumnos y maestros**, inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal, otorgándoles gratuitamente un seguro el cual los proteja contra accidentes escolares o en el trayecto ininterrumpido de ida a la escuela y regreso al hogar, actividades extraescolares y adicionalmente los gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto, a través del Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal, de los niveles preescolar hasta el medio superior que hayan sido beneficiarios del Programa “Prepa Si.”

El Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, “Retoma tanto los logros alcanzados como los retos pendientes de las administraciones anteriores, para lo cual se dará seguimiento a muchos de los programas que han demostrado su beneficio social y se encauzarán nuevos programas y proyectos para los desafíos aún pendientes. En los últimos 16 años las y los habitantes del Distrito Federal hemos luchado para consolidar nuestros derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Según la Organización de las Naciones Unidas, la entidad tiene un Índice de Desarrollo Humano de 0.8837, superior a la media nacional de 0.8031. Además, según las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social para 2010, en el Distrito Federal sólo 2.2% de la población se encuentra en pobreza extrema, con lo que ocupa el tercer lugar nacional entre las entidades con menor pobreza. La política social será incluyente y el desarrollo social un proceso planificado, responsable, riguroso y por supuesto participativo. Para alcanzar la universalización en el disfrute de los derechos se requiere brindar atención prioritaria a ciertos grupos,

actualmente excluidos, con el fin de incluirlos plenamente en la ciudadanía social.”⁸ Por lo que desde su año de operación, el Programa Va Segur@ cómo programa social se ha orientado a cubrir la necesidad de ésta proporción de la población que está en riesgo de accidentes y que por sus condiciones de pobreza y vulnerabilidad social son afectados en el gasto familiar.

Así mismo se busca que las personas aseguren su derecho a la salud independientemente de su situación económica y/o laboral, bajo la política de Inclusión y Equidad del Gobierno del Distrito Federal. La Evaluación de Diseño llevada a cabo con anterioridad, “identificó la problemática central que corresponde a “el alto porcentaje de las familias de la población escolar de los niveles preescolar a media superior de las escuelas públicas del Distrito Federal que presentan dificultades para afrontar un accidente escolar”.⁹ Para describir los objetivos y las metas de corto, mediano y largo plazo, se utilizará la Matriz de Efectos y Plazos del Programa “Va Segur@” que tiene como base metodológica el Marco Lógico.

Matriz de Efectos y Plazos del Programa “Va Segur@”

Efectos/Plazos	Educación	Económico	Social y Cultural	Político
Corto Plazo	<p>*Los estudiantes y maestros no tienen que faltar a la escuela por no tener una atención médica oportuna o de mala calidad.</p> <p>*El desempeño de los estudiantes y maestros no se ve afectado a causa de un accidente escolar.</p>	<p>*Impacto en el gasto de bolsillo de las familias de los estudiantes y maestros beneficiarios.</p> <p>*Efecto positivo en el ingreso familiar de los estudiantes y maestros beneficiarios.</p>	<p>*Tranquilidad en los padres de que sus hijos cuentan con seguro contra Accidentes Escolares.</p> <p>*Mantenimiento de redes familiares.</p> <p>*Incrementar el Capital Social de la Ciudad de México</p>	<p>*Generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades en los niños jóvenes y maestros inscritos en la educación del nivel Básico y Medio Superior de la Ciudad, así como en la Salud de éstos.</p>
Mediano y Largo Plazo	<p>*Contribuir al mantenimiento o incremento de la eficiencia terminal en estudios de nivel Básico y Medio Superior.</p>	<p>*Aumento en el nivel de bienestar de la población beneficiaria.</p>		

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2014

III.4 Análisis de Involucrados en el Programa

Cada día en la Ciudad de México los niños, jóvenes y adultos están expuestos a riesgos que amenazan su bienestar y comprometen su salud. Para hacer frente a estos riesgos, existen seguros que cubren los distintos gastos y necesidades derivados de eventos inesperados como pueden ser los accidentes.

Los seguros de salud son contratos individuales o colectivos a través de los cuales las personas transfieren a los agentes aseguradores el riesgo financiero que implica una eventualidad en su estado de salud. Estos seguros pueden ser: públicos, cuando los servicios son prestados por las instituciones de seguridad social quienes administran recursos fiscales, o privados, cuando instituciones ofrecen seguros médicos que cubren a algunos grupos de trabajadores de empresas públicas y privadas, así como a familias e individuos que compran sus servicios (SICUENTAS-Secretaría de Salud, 2004).

El Programa “Va Segur@”, brinda seguridad a través de un seguro que cubre cualquier tipo de accidentes personales que les ocurran a los estudiantes y maestros durante sus actividades escolares dentro de los planteles educativos, el traslado ininterrumpido al hogar y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares, como salidas y/o visitas culturales y recreativas organizadas por la escuela o por instituciones oficiales del Gobierno del Distrito Federal. El seguro brinda

⁸ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

⁹ FIDEGAR, Evaluación Diagnóstica Programa “Va Seguro” 2009-2010

protección frente a un daño inevitable e imprevisto, tratando de reparar materialmente, en parte o en su totalidad, las consecuencias. El seguro no evita el riesgo, resarce al Asegurado en la medida de lo convenido, de los efectos dañosos que el siniestro provoca. Se considera importante en la ejecución del programa la difusión del mismo, cómo lo dicen las Reglas de Operación 2013, en las que de primera instancia: “Se informará de la existencia y forma de operar del Programa “Va Seguro@”, así como en el portal electrónico del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal www.fideicomisoed.df.gob.mx, y en la página www.vaseguro.df.gob.mx”.¹⁰

Los Involucrados en el programa en 2013 se describen a continuación:

- **Beneficiarios**, alumnos y maestros inscritos en las escuelas públicas y residentes en el Distrito Federal, de los niveles preescolar hasta bachillerato, así como, “Jóvenes Universitarios” beneficiarios del Programa Prepa Sí; alumnos de las estancias infantiles del GDF, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) .
- **Gobierno del Distrito Federal**, proporciona los recursos financieros necesarios para la aplicación del programa a través de la Secretaría de Finanzas.
- **Secretaría de Educación Pública**, escuelas de preescolar-inicial, primaria, secundaria, bachilleratos; coordinando la estructura administrativa y pedagógica de las mismas desde el ámbito federal.
- **Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal:** Es el instrumento jurídico financiero mediante el cual se busca asegurar la aplicación eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos para dotar de un apoyo económico a las niñas, niños y jóvenes estudiantes de las instituciones de educación pública de la entidad, mediante el Programa de Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, así como de aquellos otros programas y acciones que en su caso instruya el C. Jefe de Gobierno y el Comité Técnico del propio Fideicomiso apruebe.
- **Aseguradora:** AXA Seguro, S.A. de C.V., brinda los servicios de la póliza de aseguramiento de accidentes personales escolares.
- **Red Hospitalaria:** Brinda los servicios médicos contratados por la aseguradora.
- **Padres de Familia o Tutores:** Tramitan y gestionan la atención.

¹⁰ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Reglas de Operación del Programa Va Seguro. (2013) Décima Séptima Epoca, No.1534.

Esquema de identificación de involucrados en el Programa “Va Segur@” 2013:

Involucrados en el Programa “Va Segur@”



En el siguiente cuadro, se hace un análisis dónde se muestran los principales actores involucrados en el programa, para su ejecución.

Análisis de Involucrados del Programa “Va Segur@”

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios (as)	Alumnos y maestros de educación pública del DF de los niveles preescolar a nivel medio superior, Programa Universitarios Prepa Sí y Estancias infantiles del GDF, CDC y CBSU del DIF-DF que han sufrido un accidente escolar	Contar con el apoyo en caso de sufrir un accidente escolar	La falta de recursos económicos para hacer frente a un accidente escolar ocasiona bajos niveles de aprovechamiento y deserción escolar	Bajo: en su mayoría los beneficiarios son menores de edad y, sus familias, por sus características socio demográficas tienen poco peso	Difusión del Programa entre la población Diseñar estrategias de atención a los beneficiarios que hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario público
Familia de los Beneficiarios	Padres, hermanos o tutores del beneficiario	Contar con el apoyo en caso de sufrir un accidente escolar	La no conclusión de estudios por cuestiones económicas genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes del Distrito Federal		
Promotor	Gobierno del Distrito Federal	Reducir las brechas de desigualdad entre la población		Muy alto: es el rector de la política social del Distrito Federal	

Responsable del Programa	Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR)	Que los estudiantes y maestros que hayan sufrido un accidente escolar accedan al apoyo que brinda el Programa y no deserten		Alto: es responsable administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz	
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigna presupuesto al Gobierno de la Ciudad de México y éste, a su vez, al FIDEGAR	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos	Existencia de inequidad social	Muy alto: junto con la Jefatura de Gobierno diseña y autoriza la aplicación de las líneas de política social	
Instituciones de Educación	Secretaría de Educación Pública (SEP) Secretaría de Educación (SE) del Distrito Federal	Asegurar que los niños y jóvenes en edad normativa asistan a la escuela	Obstáculo para el buen desarrollo de las habilidades de los estudiantes	Alto: es responsable de administrar los servicios educativos del Distrito Federal	Falta de coordinación y facilidades para acceder a los planteles de educación
				Medio: ya que no controla los servicios educativos del Distrito Federal (a excepción del IEMS)	Al no estar descentralizada la educación en el D. F. la SE depende de las negociaciones con la SEP
Dependencias de Gobierno	Estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal	Organismos gubernamentales que brindan servicio de atención a los niños y jóvenes de la Ciudad.	Inasistencia a los diferentes servicios que se prestan.	Bajo: No tiene injerencia en el desempeño y operación del Programa, solo canaliza a su población que sufre un accidente para que se le brinde la atención.	Baja difusión del Programa en estas dependencias del gobierno del Distrito Federal.
Planteles de Educación	Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) UNAM Nivel Medio Superior SEP: Escuelas de nivel básico y medio superior de orden Federal (CONALEP, DGETI, COLBACH...)	Otorgar servicios de educación a los niños y jóvenes inscritos en sus planteles	Bajo aprovechamiento de los niños, ausentismo y deserción escolar	Bajo: tienen influencia sólo sobre su comunidad estudiantil	Si el Programa no tiene una buena difusión entre las autoridades de las instituciones de educación, éstas pueden considerarlo ajeno a las necesidades de su alumnado y dificultar la colaboración
Aseguradora	Empresa de seguros que presta el servicio de aseguramiento y que asume la obligación del pago de la indemnización cuando se produzca el siniestro	Incrementar su rentabilidad	Contrato de servicios de un seguro contra accidentes	Bajo: tiene otorgado un contrato anual el cual puede ser rescindido en caso de incumplimiento	Seguimiento de la atención a los usuarios del servicio con objeto de brindar un servicio de calidad

III.5 Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado)

La “Justificación del Programa Va Segur@” localizada en la Evaluación Diagnóstica, consistió en una recopilación de información acerca de gastos en salud, incluyó el monto del gasto privado en salud en el Distrito Federal que incrementó en el año 2002 a \$40,983,706.00 de pesos, de los cuales \$37,799,701.00 de pesos fueron gastos de bolsillo, además realizó una descripción de la Población asegurada y no asegurada en salud en México y en Distrito Federal en el 2006 se informó que la población sin seguridad social en México asciende a 58.6 millones de habitantes, es decir, un poco más de la mitad de la población total. Mientras que en el caso del Distrito Federal la población sin seguridad social asciende a 3.7 millones, equivalentes al 42.6% del total, de los cuales 1,086,600 habitantes pertenecen al rango de edad entre 5 y 19 años, de igual manera incluyó la población afectada y localización que incurren en gastos catastróficos por accidentes en el Distrito Federal con información de los boletines de la Secretaría de Salud; así como los anuarios estadísticos del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) que analizaron el total de casos atendidos por lesiones accidentales en la población de 5 a 19 años tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal. Se mostró que en la Ciudad de México se realizaron 40,468 atenciones médicas por lesión en 2006, lo que representa alrededor del 10% de las atenciones de todo el país, además de otros datos relevantes.

El Documento Básico Va Segur@ explica cómo el gasto de bolsillo, expone a las familias a gastos excesivos que pueden llegar a ser catastróficos y empobrecedores. “A los gastos en salud que exceden el 30% de la capacidad de pago de una familia la Organización Mundial de la Salud (OMS) los define como gastos catastróficos. Pero hay, además, gastos en salud que sin ser estrictamente catastróficos, es decir, sin ser superiores al 30% del gasto disponible, llevan a la ruina financiera a una familia. A estos gastos se les denomina empobrecedores y se definen como aquellos gastos en salud que hacen que una familia cruce la línea de pobreza o que una familia ya pobre enfrente problemas para satisfacer otras necesidades básicas, como la educación o la vivienda.”¹¹ Por lo que los datos estadísticos e información recopilada, demuestran que el Programa “Va Segur@” constituye una respuesta adecuada a la falta de aseguramiento contra accidentes escolares, así como coherencia en cuanto a las metas y objetivos del programa.

III.6 Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

La Alineación del Programa “Va Segur@” con la Política de Desarrollo Social, manifiesta: “la prioridad del Gobierno del Distrito Federal para combatir la principales causas que originan la pobreza y exclusión, dotando a grupos excluidos de las herramientas necesarias para que adquieran las capacidades necesarias para superar las adversas condiciones económicas y sociales.”¹² Y que, “Conforme a la Ley de Educación del Distrito Federal (2000), se establecen las Reglas de Operación para el Programa “Va Segur@”: “Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que se corresponde garantizarlo con equidad e igualdad; considerando las diferencias sociales económicas u otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.”¹³ En las Reglas de Operación (2013), se incorporó en un inciso la participación social este hace mención que a través de la interacción de los beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, servidores públicos encargados de la operación de este programa y demás actores, sustentaron los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros que rigen la política social y su participación con el Gobierno del Distrito Federal; así mismo se buscó la difusión del programa a través de las autoridades escolares y de los padres de familia.”¹⁴

El Programa “Va Segur@” contribuye a garantizar los derechos sociales y humanos establecidos en la Ley de Desarrollo Social vigente:

¹¹ FIDEGAR (2008). Documento Básico del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Documento de investigación de la Dirección de Evaluación.

¹² FIDEGAR, Evaluación Diagnóstica Programa “Va Seguro” 2008-2009.

¹³ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Reglas de Operación del Programa Va Seguro. (2013) Décima Séptima Epoca, No.1534

¹⁴ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Reglas de Operación del Programa Va Seguro. (2013) Décima Séptima Epoca, No.1

Principios de Desarrollo Social en el Programa “Va Segur@”

PRINCIPIOS	DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS	PROGRAMA VA SEGUR@
Universalidad	La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.	El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” cuenta con ciertos requisitos de ingreso (apartado E inciso I de las reglas de operación vigentes), ya que esta destinado a una población en específico (apartado B de las reglas de operación vigentes), dentro de esta delimitación de la población en ningún momento existe discriminación de algún tipo (sexual, racial etc.).
Igualdad	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	Ante la eventualidad de un accidente, la población que no cuenta con algún tipo de seguridad social o algún tipo de seguro privado, debido a su situación laboral y/o a su bajo poder adquisitivo, se enfrenta a gastos de atención médica que provocan que se posponga o se renuncie a los servicios médicos, o bien que se cubran dichos gastos médicos a través de pagos directos que se realizan al momento de recibir la atención médica o el servicio de salud. Es prioridad del Programa abatir esta desigualdad.
Equidad de Genero	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.	El Programa permite el libre acceso y disfrute del mismo, a todos los “alumnos” inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal de los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y beneficiarios del Programa Prepa Sí que cursan el primer año de la Educación Superior, a los “alumnos” de las estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), en ningún momento se hace alguna distinción de género. En el año 2011 el Programa atendió 13 mil 799 beneficiarios; de los cuales el 39.4% eran niñas, mientras que el 60.6% eran niños.
Equidad Social	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	El programa permite el libre acceso y disfrute del mismo a toda la población objetivo; en ningún momento se presenta exclusión social alguna.
Justicia Distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.	La población que no cuenta con algún tipo de seguridad social o algún tipo de seguro privado, debido a su situación laboral y/o a su bajo poder adquisitivo representa un grupo vulnerable que presenta cierta desigualdad social.
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;	El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” busca construir igualdad social brindando la seguridad de que los “alumnos y maestros” inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal de los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y beneficiarios del Programa Prepa Sí que cursan el primer año de la Educación Superior y a los “alumnos” de las estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) cuentan con un seguro que cubre cualquier tipo de accidentes personales que les ocurran durante sus actividades escolares dentro de los planteles educativos, el traslado ininterrumpido al hogar y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares, como salidas y/o visitas culturales y recreativas organizadas por la escuela o por instituciones oficiales del Gobierno del Distrito Federal dentro de la República Mexicana y adicionalmente los gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto.
Integridad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el	El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” se articula con los otros programas sociales de la

	logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	<p>institución que lo opera para lograr su correcta aplicación en la sociedad (Fideicomiso Educación Garantizada):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Estímulos Para el Bachillerato Universal Prepa Sf. • Programa Niños y Jóvenes Talento • Programa Educación Garantizada <p>Así como con la Dirección Ejecutiva de Atención a la Niñez del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal que tiene a su cargo los Centros DIF.DF.</p>
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.	Para la atención y uso de este beneficio el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” se cuenta con un Centro de Atención Telefónica (CAT), por medio del cual se reporta la emergencia y el centro canaliza al beneficiario al hospital de la Red de Atención más cercano.
Exigibilidad	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.	<p>Este principio se encuentra estipulado en el apartado M de las Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”.</p> <p>“M. LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD.</p> <p>Cuando un alumno sufra un accidente, la autoridad escolar, el padre, madre o tutor del alumno accidentado deberá comunicarse al teléfono 01-800-633-28-26 del Centro de Atención Telefónica (CAT), donde se les brindará la atención respectiva. En caso de no recibir la atención oportuna, llamar al teléfono 11-02-17-30, ext. 4048, de la Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes del Fideicomiso Educación Garantizada. En esta área podrán presentar en su caso, los documentos probatorios para solicitar el reembolso de gastos o bien solicitar se les informe el estado que guarda su trámite o el otorgamiento del beneficio, en el marco de las diferentes políticas y programas sociales y de la disposición presupuestal con que se cuente.”</p>
Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	Para este apartado, la Ley de Desarrollo Social Para el Distrito Federal en su capítulo Octavo, artículos 39, 40 y 41, detalla todos y cada uno de los métodos con los que cuenta la sociedad y con los cuales podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social. De igual manera, en las Reglas de Operación vigentes del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” en el apartado “N” se hace referencia a las formas de participación social, definiéndola como la interacción entre los jóvenes beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este Programa y demás actores, sustentándola en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros que rigen la política social y su participación con el Gobierno del Distrito Federal, así mismo, se buscará la difusión del Programa a través de las autoridades escolares y de los padres de familia. En el apartado “L” se detallan los indicadores a seguir para llevar a cabo la evaluación anual, con avances trimestrales. El Fideicomiso Educación Garantizada siendo la entidad que opera el Programa “Va Segur@”, a través de la Dirección de Evaluación realiza periódicamente Evaluaciones Internas, Documentos Diagnósticos, Encuestas de Satisfacción a Beneficiarios y Entrevistas al Personal Operativo, dentro de las cuales se integra de forma activa la participación de todos y cada uno de los elementos que integran el Programa (Beneficiarios, Padres y Personal Operativo).

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2013-2018, proyecta una visión de la Ciudad de México, cómo “**Capital Social**, en la que las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoya de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad y que por lo tanto es equitativa e inclusiva. La política social será incluyente y el desarrollo social un proceso planificado, responsable, riguroso y por supuesto participativo. Para alcanzar la universalización en el disfrute de los derechos se requiere brindar atención prioritaria a ciertos grupos, actualmente excluidos, con el fin de incluirlos plenamente en la ciudadanía social.”¹⁵

¹⁵ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Alineación del Programa "Va Segur@" con el Programa General de Desarrollo:

Alineación del Programa "Va Segur@" con el Programa General de Desarrollo 2013-2018

Ejes	Áreas de Oportunidad	Objetivos	Metas	Líneas de Acción
1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	1. Discriminación y Derechos Humanos	1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.	· Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad.
			2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.	· Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. · Fomentar la mayor visibilidad de los programas de desarrollo social en el Distrito Federal, con el fin de que la ciudadanía pueda promover la exigibilidad de derechos y la transparencia de los programas. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación para los programas sociales, que permitan establecer modificaciones a las políticas públicas y elaborar y mantener actualizados los reportes que den cuenta de los grupos de población atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación.
	2. Salud	2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.	1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.	· Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
	3. Educación	2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.	1. Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.	· Brindar protección a niñas, niños y jóvenes ante cualquier accidente que sufran durante el desarrollo de sus actividades escolares, así como apoyar su continuidad educativa aunque se presenten situaciones familiares que pongan en riesgo su permanencia escolar.

III.7 Matriz FODA del Diseño del Programa

En base a los puntos desarrollados anteriormente, se elaboró la Matriz FODA de Diseño del Programa a continuación:

Matriz FODA del Diseño del Programa

Fortalezas	Debilidades
<p>F1.El Programa cumple con las reglas de operación al brindar seguridad a alumnos y maestros inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal.</p> <p>F2. El acceso al programa es de carácter universal, no se requiere de hacer ningún trámite administrativo para tener derecho a los beneficios del programa.</p> <p>F3. El Programa se alinea al derecho a la protección de la salud, planteado en el Plan General de Desarrollo 2013-2018.</p> <p>F4. El Programa, por su carácter universal, interactúa con los programas de Estímulos para el Bachillerato Universal, Niñ@s y Jóvenes Talento y Educación Garantizada, otorgando cobertura en todas sus actividades escolares.</p> <p>F5.El Programa se alinea a los 12 principios de la política social, establecidos en la Ley de Desarrollo Social vigente.</p>	<p>D1.El Programa no ha logrado que la población beneficiaria conozca totalmente los beneficios que le brinda.</p> <p>D2.La recolección de información y control para la medición de parte de los indicadores está en proceso por lo que no es ágil el registro de información.</p> <p>D3.La información sobre la siniestralidad sólo la proporciona la empresa aseguradora contratada con determinada periodicidad.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>O1.Brindar seguridad contra accidentes personales escolares a alumnos y maestros inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes del Distrito Federal.</p> <p>O2.Brindar protección a niñas, niños y jóvenes ante cualquier accidente que sufran durante el desarrollo de sus actividades escolares.</p> <p>O3.Atiende a las personas en desventaja y en condiciones de vulnerabilidad social.</p> <p>O4. El Programa hace posible la interacción entre los beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este programa y demás actores, sustenta así, los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros que rigen la política social y su participación con el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>O5.El Programa garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso de sus beneficiarios, establecidas en las Reglas de Operación.</p> <p>O6.El Programa contribuye a la Participación Ciudadana.</p>	<p>A1.Incremento de la demanda del seguro.</p>

IV.Evaluación de la Operación del Programa

IV.1 Los Recursos Empleados por el Programa

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa "Va Segur@" 2013, "La partida presupuestal para la contratación del seguro se establece como la 4412 Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos".¹⁶ Los recursos empleados por el programa en primer lugar, están relacionados con los pagos del programa a la aseguradora (póliza contratada); posteriormente, los recursos humanos, es decir, el personal en la estructura operativa del programa. Los recursos materiales utilizados por el programa, se refieren a los gastos administrativos del Fideicomiso Educación Garantizada, entidad responsable, en su conjunto.

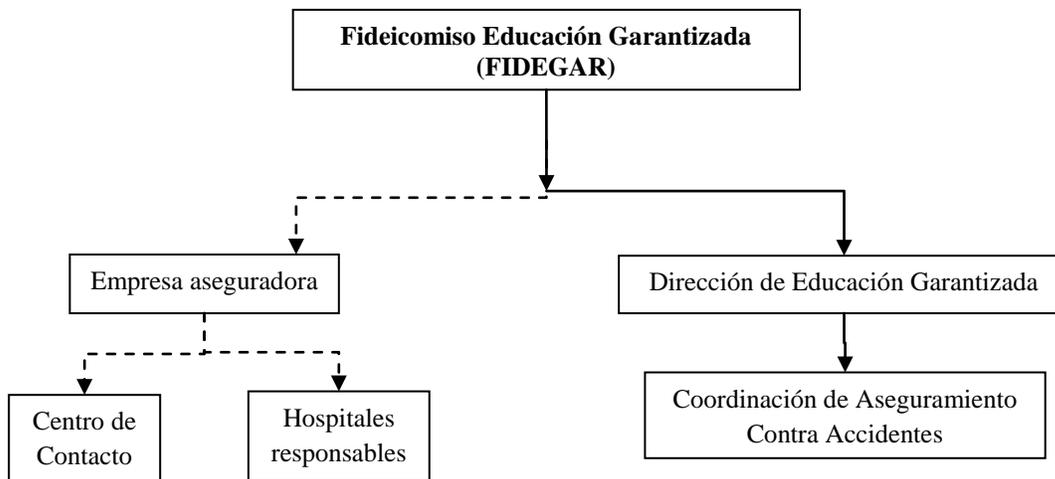
Relación de Pagos Efectuados por el Programa "Va Segur@" en el ejercicio 2013

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE PAGADO
25/02/2013	PAG.ACE SEGUROS SA. F-A 733261 (Póliza del seguro del 1 al 31 enero 2013)	9,048,000.00
25/03/2013	PAG.ACE SEGUROS SA F-A742237(Póliza del seguro del 1 al 28 de febrero 2013)	9,048,000.00
22/05/2013	PAG ACE SEGUROS SA F-A 765898 (Póliza de seguro del 1 al 15 de marzo 2013)	4,378,064.55
9/08/2013	PAG ACE SEGUROS SA F-A 754353 (Póliza de seguro del 16 de marzo al 15 de abril 2013)	8,821,800.00
14/08/2013	PAG AXA SEGUROS SA DE CV F-GMC 1064479 (Póliza de seguro del 16 de abril al 31 de mayo 2013)	13,920,000.00
14/08/2013	PAG AXA SEGUROS SA DE CV F-GMC 1064480 (Póliza de seguro del 31 de mayo al 30 de junio)	9,280,000.00
30/08/2013	PAG AXA SEGUROS SA DE CV F-GMC 1064481(Póliza de seguro del 30 de junio al 31 de julio 2013)	9,280,000.00
25/09/2013	PAG AXA SEGUROS SA DE CV F-GMC 1064482 (Póliza de seguro del 31 de julio adl 31 de agosto 2013)	9,280,000.00
25/10/2013	PAG AXA SEGUROS SA DE CV F-GMC 1064483 (Póliza de seguro del 31 de agosto al 30 de septiembre de 2013)	9,280,000.00
31/12/2013	PAG AXA SEGUROS SA DE CV F-GMC 1064484 (Póliza de seguro del 30 de septiembre al 31 de octubre de 2013)	9,280,000.00
31/12/2013	PAG AXA SEGUROS SA DE CV F-GMC 1064485 (Póliza de seguro del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2013)	9,280,000.00
31/12/2013	PAG AXA SEGUROS SA DE CV F-CAP 16694 del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2013	3,758,400.00
	TOTAL	104,654,264.55

Fuente: Fideicomiso Educación Garantizada, Dirección de Administración y Finanzas 2013.

¹⁶ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Reglas de Operación del Programa Va Seguro. (2013) Décima Séptima Epoca, No.1

En cuanto a su estructura operativa, el Programa “Va Segur@” está conformada de la siguiente manera:



Fuente: Fideicomiso Educación Garantizada, Dirección de Evaluación 2014

IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.

El Programa “Va Segur@” opera en base a las Reglas de Operación 2013, por lo que hay congruencia entre el diseño del programa y sus procesos de operación. Asimismo, el Programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica en relación a la educación, por lo que se cumple con lo establecido legalmente. Su estructura operativa cuenta con los perfiles, formación académica y capacitación adecuada para llevar al cabo la operación del mismo y cumplir con el objetivo de “Brindar a través de una aseguradora, a los “alumnos y maestros” inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal de los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, nivel medio superior y Jóvenes Universitarios que cursen el primer año del nivel superior que hayan sido beneficiarios del Programa “Prepa Sí”, extensivo a los alumnos de las estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), de que cuentan con un seguro que cubre cualquier tipo de accidentes personales que les ocurran durante sus actividades escolares dentro de los planteles educativos, el traslado ininterrumpido al hogar y visceversa, incluyendo las actividades extraescolares, como salidas y/o visitas culturales y recreativas organizadas por la escuela o por instituciones oficiales del Gobierno del Distrito Federal dentro de la República Mexicana y adicionalmente los gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto. No habrá deducibles en ninguna de las coberturas.” El programa hace posible la interacción entre los beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este programa y demás actores, sustenta así, los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros que rigen la política social y su participación con el Gobierno del Distrito Federal. El reporte de actividades del Programa “Va Segur@” elaborado por la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes, en base a los reportes emitidos por la aseguradora, da a conocer el número de atenciones que se dieron durante el ejercicio 2013 por la aseguradora con el total de beneficiarios atendidos.

IV.3 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.

El Programa “Va Segur@”, a través de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes, da seguimiento a la atención de los beneficiarios a través de las llamadas que se hacen a la línea gratuita del programa, en las que se siguen las instrucciones correspondientes para reportar el accidente y recibir la atención; se registra la información solicitada en el aviso de accidente para entregarlo al médico u hospital que se le haya asignado. Con ésta información, la aseguradora lleva a cabo un reporte mensual sobre la siniestralidad presentada que envía a la Coordinación del Programa, dónde se tiene un registro de los beneficiarios que recibieron cobertura por accidente, en las condiciones ya mencionadas y establecidas en las Reglas de Operación 2013.

IV.4 Cobertura del Programa

El Programa “Va Segur@” alcanza a su población objetivo pues otorga a 1,900,000 alumnos y 180,000 maestros un seguro contra accidentes personales, de acuerdo al objetivo del programa y a las Reglas de Operación 2013. Desde su inicio de operación en 2008 y con las modificaciones en relación al tipo de beneficiario, el programa ha cubierto a la población objetivo, otorgando de manera universal el acceso al aseguramiento. “El Programa Va Segur@ se perfila como un Seguro de Gastos Médicos Mayores ya que se aplica una vez que ha sucedido el evento que ocasionó la pérdida de salud y para reparar el equilibrio de ésta en el asegurado, para ello se utiliza una red hospitalaria ajena a la propia empresa aseguradora. Cabe hacer mención que a diferencia de un seguro convencional en el que al suceder el accidente al asegurado debe pagar el monto deducible y el coaseguro, en el seguro que ofrece el Programa no se cobra nada al accidentado.”¹⁷

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

En las Reglas de Operación del Programa “Va Segur@”, no aparecen mecanismos de participación ciudadana; sin embargo en el apartado “**N.Formas de Participación Social**” (ROP 2013) describe: La interacción entre jóvenes y maestros beneficiarios con las instituciones educativas, profesores, servidores públicos y otros encargados de la operación del programa, así como el Gobierno del Distrito Federal, para la difusión del mismo. La Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes, cuenta con la colaboración interinstitucional con dependencias educativas, así como con otras dependencias y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal para el conocimiento y difusión del programa.

IV.6 Matriz FODA de la Operación del Programa

Matriz FODA de la Operación del Programa “Va Segur@” 2013

Fortalezas	Debilidades
<p>F1.La operación se lleva a cabo con base a las Reglas de Operación 2013, observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la Legislación específica.</p> <p>F2.Estructura Operativa adecuada a las necesidades del programa.</p> <p>F3.El programa cuenta con acciones que inciden sobre el objetivo del programa, con eficiencia y eficacia y los componentes y actividades impactan en la consecución del propósito del Programa.</p> <p>F4.El programa es universal, brinda atención oportuna y gratuita.</p> <p>F5.El programa es universal y tiene una cobertura para todas las escuelas públicas del nivel básico hasta el medio superior de la Ciudad de México, y “Jóvenes Universitarios”, que hayan sido beneficiarios del Programa “Prepa Sí”.</p> <p>F6.Hay colaboración interinstitucional con dependencias educativas.</p>	<p>D1.No hay suficiente coordinación interinstitucional con dependencias educativas para el conocimiento del programa.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>O1.Canales de comunicación con otras dependencias y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>A1.Establecer un mecanismo de corresponsabilidad por parte de la SEP para la difusión del programa en las escuelas.</p> <p>A2.Incremento de la demanda del seguro</p>

¹⁷ FIDEGAR (2008). Documento Básico del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Documento de investigación de la Dirección de Evaluación.

V. Evaluación de la Operación del Monitoreo del Programa

V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

El Marco Lógico es un medio de planeación estratégica que permite conocer a partir de indicadores cuantitativos y cualitativos el desempeño de los programas y proyectos que utilizan recursos públicos para su ejecución, con la finalidad de conocer si efectivamente tienen un impacto positivo en la sociedad.

La Matriz de Indicadores presenta en forma resumida los aspectos más importantes del Programa, mediante varias columnas que suministran información y van dando respuesta al objetivo de la evaluación. “La construcción de la Matriz de Indicadores se convirtió en una guía que acompañó el proceso de evaluación, con una expresión cuantitativa; “un medio fiable para medir los logros, gracias a que su construcción fue a través de un análisis de los actores involucrados en el Programa “Va Segur@” y el estudio de los problemas y acciones, con base en la Metodología del Marco Lógico”¹⁸. El Programa Va Segur@ cuenta con un número limitado de indicadores que dan cuenta al monitoreo, gestión y resultados del programa, éstos son respondidos a través del área que se encarga de su operación y/o los propios operadores del Programa, así como los reportes de incidencias que genera la compañía aseguradora.

Objetivos de la Matriz del Marco Lógico e Indicadores para el Programa “Va Segur@”:

Objetivos de la Matriz del Marco Lógico Programa “Va Segur@”

Fin:	<ul style="list-style-type: none"> Se ha contribuido a la disminución de las brechas de desigualdad asociadas a accidentes escolares.
Propósito:	<ul style="list-style-type: none"> Se ha asegurado contra accidentes escolares a todos los alumnos y maestros de educación Pública del Distrito Federal de los niveles preescolar a nivel medio superior, estancias infantiles del GDF y centros del DIF -DF y “Jóvenes Universitarios”.
Componentes:	<ul style="list-style-type: none"> Se ha brindado seguro contra accidentes escolares. Se ha brindado seguro de vida. Se ha llevado al cabo la difusión del Programa
Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> Se ha dado seguimiento a los servicios prestados por la aseguradora contra accidentes escolares. Se ha dado seguimiento a los servicios prestados por la aseguradora contra seguros de vida. Se han ofrecido las pláticas de difusión del Programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada

Matriz de Indicadores con base en la Metodología del Marco Lógico para el programa “Va Segur@” 2013:

Matriz de Indicadores Programa “Va Segur@”

NIVEL	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR
FIN	Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad en escolaridad, ingreso y condiciones de salud	Tasa de cambio en la probabilidad de incurrir en gastos en salud que impacten en la economía del hogar
PROPÓSITO	Asegurar contra accidentes escolares a todos los alumnos de educación pública del DF de los niveles preescolares a nivel medio superior con una edad de entre 1 y 65 años.	Porcentaje de estudiantes asegurados que han solicitado la atención del Programa y han sido atendidos
COMPONENTE	C1. La población objetiva conoce los beneficios del Programa	Porcentaje de la población objetivo que conoce el Programa
		Porcentaje de los beneficiarios que conocen el Programa
		Porcentaje de la población objetivo que conoce los beneficios que le brinda el

¹⁸ FIDEGAR, Evaluación Diagnóstica Programa “Va Seguro” 2008-2009.

		Programa
	C2. Los estudiantes que sufren un accidente escolar reciben la atención médica del Programa	Porcentaje de beneficiarios que recibieron oportunamente la atención médica solicitada Grado de Satisfacción de la atención recibida por los beneficiarios en el hospital o centro de salud
	C3. Las familias de los estudiantes asegurados que fallecen o sufren pérdidas orgánicas en un accidente escolar son indemnizadas	Porcentaje de familias de los estudiantes asegurados que fallecen o sufren pérdidas orgánicas en un accidente escolar que son indemnizadas
ACTIVIDADES	C1.A1. Difusión impresa del Programa	Porcentaje de lugares donde fue colocado el material publicitario del Programa
	C1.A2. Página de internet del Programa a disposición de la población	Porcentaje de cumplimiento de los elementos de diseño que debe cubrir la página de internet
	C1.A3. Pláticas de difusión del Programa	Promedio de asistencia a las pláticas de difusión del Programa
		Porcentaje de pláticas informativas impartidas por encargados del Programa con respecto a las programadas
	C2.A1. Contratación del Seguro	Costo Promedio por estudiante asegurado
	C2.A2. Seguimiento de la atención telefónica del Programa	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la atención telefónica recibida cuando ocurrió el accidente escolar
	C2.A3. Seguimiento de la atención médica del Programa	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la atención médica recibida cuando ocurrió el accidente escolar
	C3.A1. Seguimiento del pago de indemnizaciones por parte de la aseguradora	Porcentaje de familias de los estudiantes asegurados que fallecen o sufren pérdidas orgánicas en un accidente escolar que son indemnizadas en un plazo adecuado

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2013)

V.2 Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

Hay una concatenación entre los objetivos, metas e indicadores del programa, cómo se observó en el cuadro de objetivos de la Matriz del Marco Lógico y la matriz con algunos de los indicadores a los que se les dió respuesta con información generada por el mismo programa e información de gabinete recabada por la Dirección de Evaluación. Las evaluaciones internas llevadas a cabo anteriormente, cómo la Evaluación de Diseño (2008) y la Evaluación Diagnóstica (2009); han analizado los recursos, procesos, productos y servicios, etc., así cómo efectos sociales y económicos en la calidad de vida de los beneficiarios del programa, verificando así y dando cumplimiento a los objetivos generales y específicos del Programa. Así mismo la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa “Va Segur@” ha cumplido de acuerdo a las Reglas de Operación con el objetivo del programa. En la presente evaluación se dió respuesta a algunos de los indicadores de manera cualitativa, sustentados en los informes y reportes de actividades, por lo que se requiere de una mayor sistematización en el proceso de recabación de la información por parte del Programa.

V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

Los indicadores son soportados con información externa y que genera el mismo Programa. Las fuentes que proporcionan la información para el seguimiento de los indicadores, es por un lado la información de gabinete, a través del análisis de las referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en el tema de accidentes escolares, el análisis de la información interna de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada y la información proporcionada por parte de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa “Va Segur@”, así cómo la sistematización

de la información, para esto la Coordinación del programa es la encargada de la supervisión de los mecanismos de operación, atención y seguimiento del Programa en coordinación con la compañía aseguradora, quienes generan y documentan la información de los beneficiarios atendidos, y la información relativa a las metas y alcances logrados del programa. El informe de actividades de la Coordinación ha demostrado el cumplimiento de los objetivos del programa y su operación, la base de datos con los beneficiarios atendidos, se actualiza con los reportes de la aseguradora de manera eficiente, sin embargo no hay una caracterización de la información. Como parte de los procesos de seguimiento que realiza la Coordinación del Programa se llevan a cabo los establecidos en el Manual de Procedimientos del Fideicomiso Educación Garantizada, para vigilar que se pague en tiempo y forma a los beneficiarios cubiertos en la póliza del seguro en caso de pérdida de miembros u órganos y fallecimiento. Además de supervisar los servicios prestados por la aseguradora y los hospitales, en cuanto a la calidad y oportunidad.

V.4 Principales Resultados del Programa

Para la presente evaluación, y de acuerdo a los reportes de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa “Va Segur@”, así como la información recabada por la Dirección de Evaluación, se obtuvieron los resultados de los siguientes indicadores, presentados a continuación; cabe mencionar que la Matriz de Indicadores de Gestión, Desempeño y Resultados no se ha diseñado aún, sin embargo los indicadores del Programa con base a la metodología del Marco Lógico dan respuesta al objeto de evaluación.

Matriz de Indicadores y Resultados del Programa “Va Segur@”2013.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre de Indicador	Tipo de Indicador	Formula de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos	Resultados
Fin	Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad en escolaridad ingreso y condiciones de salud	Tasa de cambio en la probabilidad de incurrir en gastos en salud que impacten en la economía del hogar	Eficacia	$((\text{Probabilidad de incurrir en gastos en salud en el ciclo escolar } t - \text{Probabilidad de incurrir en gastos en salud en el ciclo escolar } t-1) / \text{Probabilidad de incurrir en gastos en salud en el ciclo escolar } t-1) * 100$	Anual	Porcentaje	Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares Cuestionario aplicado a todos los estudiantes que tuvieron accidente y que hicieron uso del Seguro del Programa	No existen desastres naturales o contingencias de salud que representen riesgos extraordinarios	En proceso
Propósito	Se ha asegurado contra accidentes escolares a todos los alumnos y maestros de educación pública del DF de los niveles preescolar a nivel medio superior	Porcentaje de estudiantes y maestros asegurados que han solicitado la atención del Programa y han sido atendidos	Eficacia	$(\text{Total de estudiantes asegurados que han sido atendidos por el Programa en el periodo } t / \text{Total de estudiantes asegurados que solicitaron la atención del Programa en el periodo } t) * 100$	Anual Semestral	Porcentaje	Padrón de Beneficiarios del Programa	Los beneficiarios solicitan el apoyo del programa	100%

Componentes	Los estudiantes y maestros que sufren un accidente escolar reciben la atención médica del Programa	Porcentaje de beneficiarios que recibieron oportunamente la atención médica solicitada	Eficacia	(Beneficiarios que recibieron oportunamente la atención médica solicitada/Total de beneficiarios atendidos por el Programa) * 100	Anual Semestral Mensual	Porcentaje	Padrón de Beneficiarios del Programa, Informe de Actividades de la Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes	Los beneficiarios se comunican al centro de contacto	100%
	Difusión del Programa	Tasa de cambio en las visitas por mes a la página de internet	Eficacia	((Número de visitas a la página web en el mes t)-(Número de visitas a la página web en el mes t-1))/(Número de visitas a la página web en el mes t-1))*100	Mensual	Porcentaje	Reporte de Actividades de la Dirección de Informática del FIDEGAR	Los beneficiarios visitan la página web del programa	100%
	Dar seguimiento a los compromisos de la aseguradora	Reuniones de trabajo y coordinación con la aseguradora	Eficacia	Número de reuniones realizadas/número de reuniones programadas	Anual	Porcentaje	Reporte de actividades de la coordinación del programa "va segur@"	Existencia de acuerdos para realizar reuniones continuas entre la coordinación del programa y aseguradora	En proceso
Actividades	A2.Organización de reuniones de trabajo con la aseguradora	Porcentaje de reuniones concertadas respecto de las reuniones programadas	Eficacia	((Total de reuniones concertadas)/(Total de reuniones efectuadas)) *100	Anual Semestral	Porcentaje	Reporte de actividades de la coordinación del programa "vasegur@"	La coordinación del programa y la aseguradora asisten a las reuniones de trabajo	En proceso

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2014).

Los resultados que generó la Matriz de Indicadores, demuestran en primera instancia que el Programa "Va Segur@" opera de acuerdo a las Reglas de Operación 2013, así como con los reglamentos y leyes de la Administración Pública relacionada con la Educación y los Programas Sociales. A nivel Propósito, se aseguró al 100% de los beneficiarios que solicitaron el apoyo del programa; maestros y alumnos de educación pública del Distrito Federal, del nivel básico al medio superior y "Jóvenes Universitarios". A nivel de Componentes, el 100% de los alumnos y maestros que sufrieron un accidente escolar, recibieron oportunamente la atención médica solicitada. Del total de visitas a la página web registradas, el 21.9% corresponde a nuevos usuarios o visitantes, y el 78.1% a usuarios que regresan a visitar la página web. A nivel de Actividades se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre la compañía aseguradora y la Coordinación del Programa, está en proceso el registro cuantitativo para responder de manera porcentual a éste indicador.

Los reportes de la Coordinación del Programa mostraron las acciones eficientes y eficaces que incidieron claramente sobre el objetivo establecido del programa. Esto se constató mediante la utilización de la Metodología de Marco Lógico, en ella se define el problema central que ataca el Programa, los medios y/o acciones a través de los cuales se pueden revertir las causas de dicho problema. En la página de internet del programa se publicaron los avances de los Programa Sociales dependientes del Fideicomiso Educación Garantizada, lo que permitió dar seguimiento a los aspectos de calidad, eficacia y eficiencia.

V.5 Matriz FODA de Monitoreo del Programa

En el apartado de conclusiones y recomendaciones de la presente Evaluación al Programa “Va Segur@” 2013, se sugerirán las medidas y estrategias correctivas para el diseño de la Matriz FODA de Monitoreo del Programa, así como el de los indicadores que corresponden al análisis de Monitoreo y Resultados del mismo, pues no se cuenta con la Matriz diseñada, gran parte de los indicadores del Programa no pueden ser calculados a la fecha, debido a que no se cuenta con la suficiente información para ello.

VI.Resultados de la Evaluación

VI.I Conclusiones de la Evaluación (FODA General de la Evaluación)

En cuanto a su diseño, el Programa “Va Segur@”, ha logrado atender a su población objetivo desde su implantación, los alumnos y maestros no tienen que realizar ningún trámite de inscripción para poder acceder a éste, por lo que en caso de ocurrirle algún accidente escolar solo se tiene que comunicar al Centro de Atención Telefónica (CAT); quien le dará las indicaciones pertinentes para atender la necesidad médica. El Programa cumple con las Reglas de Operación, al brindar aseguramiento a alumnos y maestros inscritos en las escuelas públicas hasta el nivel medio superior y “Jóvenes Universitarios” del Distrito Federal, que hayan sido beneficiarios del Programa “Prepa Sí”. Desde una perspectiva de derechos, el Programa “Va Segur@”, se alinea al derecho a la protección de la salud planteado en el Plan General de Desarrollo 2013-2018, así como el de garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso de sus beneficiarios al programa; se alinea también a los principios de la Política Social en la Ley de Desarrollo vigente, sustentando los principios de Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, entre otros que rigen la Política Social y su participación con el Gobierno del Distrito Federal.

El Programa muestra congruencia respecto a las necesidades sociales por las que fue creado al atender a las personas en desventaja y en condiciones de vulnerabilidad social, en éste caso, al gasto de bolsillo que implica el cubrir un accidente escolar o que como consecuencia del accidente el beneficiario fallezca o sufra pérdidas orgánicas por lo que se le indemniza de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa por lo que contribuye al Capital Social de los beneficiarios. La parte operativa del programa requiere de un mayor conocimiento del Programa, para que los beneficiarios, personal docente y padres de familia, cómo población en general lo identifiquen, le den un mejor uso y cuenten con información clara y precisa del mismo.

En términos de la información generada por el Programa, es necesario sistematizar la información y construir bases de datos con una mejor caracterización de la información, de tal manera que puedan coadyuvar a responder a los indicadores establecidos por el mismo. Se encontró como parte de las amenazas a las que se enfrenta el programa, el incremento en la demanda del seguro. El Programa “Va Segur@”, ha podido establecer canales de comunicación con otras dependencias y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, esto da oportunidad a que haya un esquema de colaboración institucional con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Educación (SE del GDF) para el conocimiento del programa en las escuelas.

En cuanto al seguimiento de los indicadores del programa, se verificó que el programa opera de acuerdo a las Reglas de Operación y se le dió cumplimiento a las metas relacionadas con el propósito del mismo, lo anterior está sustentado por los reportes de la Coordinación del Programa, y los reportes de siniestralidad de la compañía aseguradora, así como en el cumplimiento del pago en tiempo y forma a los beneficiarios cubiertos en la póliza del seguro, es necesario dar seguimiento al servicio que otorga la aseguradora, junto con el diseño de la Matriz de Indicadores para el Monitoreo del Programa, en donde se responderá a indicadores relacionados con la prestación del servicio; así como el que la compañía aseguradora tenga pleno conocimiento de las Reglas de Operación del Programa “Va Segur@”, pues es a través del Centro de Atención Telefónica (CAT), como se reporta el aviso de accidente y el centro canaliza al beneficiario al hospital de la Red de Atención más cercano o de su conveniencia.

A continuación se esquematiza la matriz FODA general de la evaluación con los principales hallazgos del Programa “Va Segur@”.

FODA General de la Evaluación del Programa “Va Segur@”

Fortalezas	Debilidades
<p>F1. El Programa cumple con las Reglas de Operación vigente.</p> <p>F2. El acceso al programa es de carácter universal, no se requiere de hacer ningún trámite administrativo para tener derecho a los beneficios del programa.</p> <p>F3. El Programa se alinea al derecho a la protección de la salud, planteado en el Plan General de Desarrollo 2013-2018.</p> <p>F4. El Programa, por su carácter universal, interactúa con los programas de Estímulos para el Bachillerato Universal, Niñ@s y Jóvenes Talento y Educación Garantizada, otorgando cobertura en todas sus actividades escolares.</p> <p>F5. El Programa se alinea a los 12 principios de la política social, establecidos en la Ley de Desarrollo Social vigente.</p> <p>F6. La operación contempla los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la Legislación específica.</p> <p>F7. Estructura Operativa adecuada a las necesidades del programa.</p> <p>F8. El programa cuenta con acciones que inciden sobre el objetivo del programa, con eficiencia y eficacia y los componentes y actividades impactan en la consecución del propósito del Programa.</p> <p>F9. El programa, brinda atención oportuna y gratuita.</p> <p>F10. El programa por ser universal tiene una cobertura para todas las escuelas públicas del nivel básico hasta el medio superior de la Ciudad de México, y “Jóvenes Universitarios” que hayan sido beneficiarios del Programa "Prepa S”.</p> <p>F11. Hay colaboración interinstitucional con dependencias educativas.</p>	<p>D1. La población beneficiaria no conoce totalmente los beneficios del programa.</p> <p>D2. La recolección de información no está lo suficientemente sistematizada para el registro y control de la misma, pues ésta depende de los reportes de siniestralidad generados por la compañía aseguradora.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>O1. Brindar seguridad contra accidentes personales escolares a alumnos y maestros inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes del Distrito Federal.</p> <p>O2. Brindar protección a niñas, niños y jóvenes ante cualquier accidente que sufran durante el desarrollo de sus actividades escolares.</p> <p>O3. Atiende a personas en desventaja y en condiciones de vulnerabilidad social.</p> <p>O4. El Programa hace posible la interacción entre los beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, servidores públicos encargados de la operación del programa y demás actores, sustentando así los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros que rigen la política social y su participación con el Gobierno del DF.</p> <p>O5. El programa garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso de sus beneficiarios, establecidas en las Reglas de Operación.</p> <p>O6. El programa contribuye a la participación ciudadana.</p> <p>O7. Fortalece los canales de comunicación con otras dependencias y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>A1. Incremento de la demanda del seguro.</p> <p>A2. Uso inadecuado del programa por falta de conocimiento del mismo en las escuelas.</p>

Fuente: Fideicomiso Educación Garantizada, Dirección de Evaluación 2014

VI.2 Medidas Correctivas o de Reorientación, Propuestas, Sugerencias y/o Recomendaciones

Con los resultados obtenidos en la presente Evaluación se busca aprovechar las fortalezas con las que cuenta el programa, corregir las debilidades, retomar las oportunidades y enfrentar las amenazas. Para ello se integran las recomendaciones, sugerencias y medidas correctivas pertinentes para la mejora en la Operación, Diseño y Monitoreo del Programa “Va Segur@”, de acuerdo a la información obtenida y analizada, así como los resultados en el ejercicio 2013.

Sugerencias:

- **S1.-Fortalecer los canales de comunicación con otras dependencias del Gobierno Federal, Gobierno del Distrito Federal y Programas Sociales relacionados con la población objetivo, cómo la Secretaría de Educación Pública, para que se dé una mayor difusión del programa y sus beneficios.**
- **S2.-Mejorar el proceso de sistematización de la información y de los reportes de siniestralidad por parte de la aseguradora, con la finalidad de contar con un control adecuado de medición de los indicadores del mismo.**
- **S3.-Revisar la Matriz de Indicadores del Programa y las Reglas de Operación, para que permitá enlazar y evaluar los distintos niveles de objetivos en el corto, mediano y largo plazo.**
- **S4.-Capacitar al personal docente y directivo sobre la **operación del programa**.**
- **S5.-Supervisar el debido cumplimiento en la prestación del servicio por parte de la aseguradora.**

VI.3 Cronograma de Seguimiento

A continuación se presenta el cronograma para la instrumentación de las medidas correctivas y recomendaciones para el seguimiento del Programa, con las áreas responsables.

Sugerencias	Area Responsable	Corto Plazo (6meses)	Mediano Plazo (12 meses)	Largo Plazo (Más de 12 meses)
S1	Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes con el apoyo del Fideicomiso Educación Garantizada		x	
S2	Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes con el apoyo de la Dirección de Informática		x	
S3	Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes		x	
S4	Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes		x	
S5	Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes y Compañía Aseguradora	x		

Fuente: Fideicomiso Educación Garantizada, Dirección de Evaluación (2014)

La Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes Personales de Escolares de la Dirección de Educación Garantizada, deberá llevar a cabo estas acciones; a su vez la Dirección de Evaluación del FIDEGAR dará seguimiento a lo establecido.

Referencias Documentales

- Documento Básico del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Documento de investigación de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal, México D. F. (2008)
- Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal.(2009)

- Evaluación Diagnóstica del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, 2008-2009, Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal, México D. F. (2010)
- Evaluación Interna de Operación y Resultados del Programa “Va Seguro” 2009-2010. Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal, México D. F.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal Reglas de Operación del Programa “Va Seguro”. (2014) Décima Séptima Epoca, No.1
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (2000)
- Programa General de Desarrollo DF 2013-2018
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales. Gaceta Oficial del Distrito Federal (2014)
- Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2005.
- Metodología del Programa “Va Segur@” 2008-2009, Fideicomiso Educación Garantizada.

México Distrito Federal, a 25 de junio de 2014.

ATENTAMENTE

**LUIS MENESES MURILLO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEGAR**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.